

Buenos Aires, 7 de mayo de 2025

**Sr. Ministro de Trabajo  
de la Pcia. de Buenos Aires  
Sr. Walter Correa  
S / D**

Desde nuestra organización sindical y de acuerdo al análisis realizado por el Consejo Provincial conformado por las Seccionales de la Provincia de Buenos Aires solicitamos a Ud. de manera urgente la reapertura de la Reunión Paritaria Sectorial de la Ley 10.471 correspondiente a los profesionales de la salud.

Como hemos expresado en abril de 2025 ante el reclamo de reapertura de la Paritaria 10.471, los profesionales siguen perdiendo poder adquisitivo mientras que en la última Audiencia realizada en el mes de febrero, hemos rechazado la propuesta de recomposición salarial por insuficiente.

Insistimos en que de 2015 a la fecha nuestro salario, para quedar equiparado en el proceso inflacionario, se encuentra retrasado en un 54%. Surge esta cifra de la comparativa entre el aumento salarial y el aumento de los insumos básicos para la vida, que subieron 130 veces mientras que el salario solo subió 100. Siguiendo un mismo orden de análisis un salario que ronda en \$1.200.000 en el mes de marzo, debería haber sido aproximadamente de \$1.800.000 y de esa forma hubiera quedado equiparado con la inflación del período antes mencionado.

Por otra parte, no dejaremos de insistir por la injusticia cometida con el fraude laboral que implica el pago de la especialidad bajo la figura denominada "Bonificación por Trayectoria Formativa" y que descalifica a un sector importante de la masa de trabajadores de la profesión médica, según lo establecido en la Ley 10.471 art. 51 y 52.

Seguiremos solicitando el cómputo doble de los años de servicio laboral correspondientes al período de la Pandemia COVID19, tal como se abona en otros territorios del país y que fuera formalmente solicitado al Sr. Gobernador Axel Kicillof.

Sin más, saluda atte.



**Dr. Carlos Wechsler  
Secretario Adjunto  
AMRA Sindicato Médico**